



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

3a. REUNION – 13a. SESION ORDINARIA – 27 DE JUNIO DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

1 - CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
INSAUSTI, María de las Mercedes
LEMON, Julián
LOPEZ, Mario Abel
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

PAOLETTI, Carlos Rubén
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)
 - II - Proyectos Presentados.(P.7)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.10)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.11)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de cámaras de seguridad en sectores de la ciudad y medidas de seguridad en Bella Vista y La Falda, Exp. 819-HCD-2013.(P.12)

- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la prueba atlética “ Ángel Rodríguez”, que llevará adelante la agrupación “Elsa Strizzi”, Exp. 767-HCD-2013.(P.12)
- III - Proyecto de resolución solicitando a la División de Habilitaciones Municipales cumpla con la Ordenanza N° 8122 recabando la opinión de los vecinos linderos al inmueble de calle San Martin 666 y otros, Exp. 811/2013.(P.12)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al DE gestione personal policial para el destacamento ubicado en el Barrio Patagonia, Exp. 760-HCD-2013.(P.13)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informe obras en Profertil, Exp. 799-HCD-2013.(P.13)
- VI - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la Resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarando la inconstitucionalidad de la Ley 26.855 respecto de la elección de miembros del Consejo de la Magistratura, Exp. 802-HCD-2013.(P.14)
- VII - Proyecto de resolución expresando beneplácito a la Sra. Natty Petrosino por la obtención del Premio Internacional Jaime Brunet a la Promoción de los Derechos Humanos, Exp. 781-HCD-2013.(P.14)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando la presencia del Comisario Mayor Maggi e informe acerca de los anuncios realizados en el mes de abril respecto de la problemática de inseguridad en Bahía Blanca, Exp. 756-HCD-2013.(P.14)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acciones preventivas en relación al aumento de hechos de inseguridad en el Barrio Santa Margarita de la ciudad, Exp. 754-HCD-2013.(P.14)
- X - Proyecto de resolución solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación la sanción del Proyecto de Ley que incorpora al Código Penal el delito de la práctica del grooming, Exp. 713-HCD-2013.(P.15)
- XI - Proyectos de ordenanza varios Reconocimientos Ciudadanos, Exptes. 758 y 759/2013.(P.15)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando información a Información Pública Ambiental acerca del Programa Integral de Pilas, Exp. 740-HCD-2013.(P.15)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.16)
- 6 - Orden del Día
- I - Proyecto de resolución solicitando a la agencia local de la AFIP, publique contribuyentes de Bahía Blanca, que exterioricen de manera voluntaria la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior. Exp. 700-HCD-2013.(P.19)
- II - Proyecto de decreto por el que se implementa el “Programa Democracia Abierta”, Exp. 271-HCD-2013.(P.21)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a efectuar el mantenimiento, reparación y bacheo en cercanías de la rotonda de Avenida Cabrera y Avenida Alfonsín, Exp. 500-HCD-2013.(P.21)
- IV - Proyecto de ordenanza Distinguiendo a la Deportista de Ingeniero White Marcela Nora GRECO, “Personalidad Destacada de Bahía Blanca”, Exp. 581-HCD-2013.(P.4)
- V - Proyecto de resolución referido a controles en la Planta depuradora de la Tercera Cuenca, Exp. 582-HCD-2013.(P.21)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de una cámara de seguridad en el puente ubicado en la calle Esmeralda e intersección con calle Chile al 2700, Exp. 584-HCD-2013.(P.22)
- VII - Proyecto de ordenanza referido a

- la apertura en la intersección de calles Roberto Arlt. y Avenida Alem, Exp. 196-HCD-2013.(P.22)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando la poda de los árboles ubicados en la autovía Juan Pablo II entre las calles Milán y Llanquetruz, Exp. 245-HCD-2013. (P.22)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informe referido a la limpieza del Canal Cuatros, Exp. 523-HCD-2013.(P.22)
- X - Proyecto de resolución solicitando la adopción de medidas tendientes a controlar el traslado de mascotas en vehículos particulares, Exp. 296-HCD-2013.(P.22)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice la señalización colocando cartelera indicando la prohibición de estacionar en calle Alberdi, desde Indiada hasta calle Matheu, Exp. 508-HCD-2013.(P.22)
- XII - Proyecto de ordenanza creando el Programa de apoyo al Ajedrez, Exp. 766-HCD-2011.(P.22)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando acceso a Información Pública Ambiental: Programa de recolección de aceite comestible usado para la elaboración de Biodiesel Plan respuesta a emergencia tecnológica, Exp. 516-HCD-2013.(P.22)
- XIV - Proyecto de ordenanza Pavimentación de calle Rojas entre Parera y Rosales, Exp. 411-HCD-2013. (P.22)
- XV - Proyecto de ordenanza extensión de la red de agua potable en calles: Lucero, Cipolletti, Talamonti y empalme de nudos intersección J. Ingenieros y De Angelis, Exp. 424-HCD-2013. (P.22)
- XVI - Proyecto de ordenanza Pavimentación de varias calle de la ciudad -Etapa V- Año 2012 (calles: Esmeralda, Saavedra, Cabo Fari-
- na y México), Exp. 426-HCD-2013.(P.22)
- XVII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 973-HCD-2013 al Archivo por el cual se solicitaba apertura de la calle Agustín Arrieta.(P.22)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de las condiciones de traspaso de las líneas Plaza y si se encuentra garantizada la calidad del servicio y continuidad de los trabajadores, Exp, 884-HCD-2012.(P.22)
- XIX - Proyecto de ordenanza referido a la obra "Desagües Pluviales sector comprendido por camino Parque Sesquicentenario, Ruta Nacional 33 y Av. Alem", Exp. 585-HCD-2011.(P.22)
- XX - Proyecto de ordenanza facilitando la gestión de pasajes de larga distancia para personas con discapacidad, Exp. 1.585-HCD-2010.(P.22)
- XXI - Proyecto de ordenanza regulando la instalación de antenas en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.162-HCD.2010.(P.22)
- Apéndice.(P.23)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de junio de 2013, a la hora 13:25.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Paoletti, Quevedo y Rivas Godio.

En reemplazo del concejal Quevedo, el concejal suplente López; y en reemplazo del concejal Paoletti, la concejal suplente Insausti.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 10 del día 30 de mayo de 2013.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 9 del día 23 de mayo de 2013.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el adelantamiento del Punto V del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

IV

DISTINGUIENDO A LA DEPORTISTA MARCELA NORA GRECO “PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar que por Secretaria se lean los considerandos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así:

“VISTO:

La destacada trayectoria de la deportista Marcela Nora Greco y su constante desempeño deportivo, tanto en ámbitos locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales.

Y CONSIDERANDO:

Que Marcela N. Greco, nació el 22 de noviembre de 1977, en la localidad de

Ingeniero White, iniciando su trayectoria desde muy joven, en competencia local, hasta alcanzar logros internacionales.

Que desde muy joven se inició en las competencias y en 1999 logró por primera vez un quinto puesto de alta competencia para un recorrido de 7.600 metros.

Que durante los meses siguientes, hasta junio de 2000, participó de 16 competencias de carácter local y regional; alcanzando siempre el primer puesto.

Que a partir de allí, participó y superó sus límites en todas las competencias donde se presentó, con entrenamiento, esfuerzo personal y siendo su participación siempre especialmente destacada en las competencias.

Que se presentó en competencias locales, regionales y provinciales y en el año 2003, obtuvo un octavo puesto en la competencia Internacional, desarrollada en la República de Paraguay. Y en el año 2004, obtuvo un primer puesto, en competencias de 18 y 21 km.

Que en el año 2005, luego de algunas lesiones, y al retomar las competencias de 8.000 metros, estuvo nuevamente entre las 5 primeras ubicación en el podio y luego, hacia finales de ese mismo, las lesiones la dejaron fuera de las competencias, aunque retornó en 2008 cuando obtuvo 9 primero podios, en competencias locales, regionales y provinciales y en ese mismo año logró conquistar 3 medallas de oro, en el Sudamericano de Rosario, el récord en 1.500 metros. y 5.000 metros. pista; y récord Sudamericano en 8.000 metros cross.

Que en el año 2009, obtuvo 9 primero puestos; siendo 4 de ellos récord del circuito en competencias realizadas tanto en el ámbito local, como en la región y la Provincia, todo esto en competencias locales, regionales y provinciales.

Que en el año 2009, además obtuvo el récord del tradicional circuito de Reyes de nuestra ciudad, recorriendo 8.754 metros en 30 min. y 56 segundos, siguiendo por otros 4 primeros puestos que logró en el año siguiente.

Que en el año 2010 y 2011 obtuvo el récord del circuito de 10 Km. en la ciudad de Necochea con un tiempo de 34 m. 27s, y

en 2011 alcanzó el récord del circuito de la mujer en Bahía Blanca, además del récord del circuito La Salada de 8600 metros con tiempos de 31m 13s.

Que obtuvo el primer puesto en su categoría en los Circuitos de Reyes en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2009; como así también el segundo puesto en los años, 2005 y 2007.

Que su nómina de trofeos supera el centenar de medallas acumuladas entre las que se encuentran títulos locales, de la región, la provincia, interprovinciales, nacionales e internacionales.

Que por sus condiciones deportivas, Marcela Greco, es un gran ejemplo de empeño, constancia y dedicación para el deportista amateur.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Distingase a la atleta Marcela Nora Greco con el título de “Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca” por su valiosa trayectoria deportiva.

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente a la Sra. Marcela Nora Greco.

ARTÍCULO 3°: De forma.”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, ya se han leído los considerandos, simplemente agradecerle a Marcela Greco todo lo que ha hecho por el deporte de Bahía Blanca, y fundamentalmente para quienes nos consideramos whitenses por adopción, después de haber estado tantos años dando clases en la Escuela Técnica de Ingeniero White.

Agradecerle lo alto que ha llevado el nombre de Ingeniero White en los distintos lugares donde ella ha participado, es un orgullo para quienes nos sentimos whitenses que nos represente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar le quiero hablar a Marcela como whitense, porque Marcela es hija de una

típica familia de White, los Greco, y nació pegada a mi casa, yo vivo en el 4028 y ellos en el 4038.

Decía un periodista amigo hoy fallecido, Amperio Liberali, que a pocas casas de los Greco, casi cien metros, nació el Club Comercial, que en ese tiempo era en el 386, hoy 3860, y Amperio siempre decía que se fueron corriendo los años por la inflación que tiene este país.

La verdad que esta distinción que se le hace a Marcela resalta los valores de esta joven que uno veía día a día con el apoyo de su familia, sin nada, porque todo lo que hacían lo hacían realmente a pulmón, y llegó realmente porque es una deportista de ley.

Estos son los ejemplos que deben tomar los jóvenes, porque no todo es el dinero en la vida. Marcela lo hizo por el deporte, porque realmente es una verdadera deportista, por su pasión, que con días de calor o de frío uno la veía corriendo por la Avenida San Martín hasta la Petroquímica o entrando al puerto, y uno la cruzaba diariamente, no era que lo hacía de vez en cuando. Esos recorridos los hacía todos los días, siempre acompañada por alguien: por su esposo, por su padre, por sus hijos.

Realmente estas actitudes, a quienes la conocimos y conocemos y tenemos amistad con la familia Greco, es un orgullo, un orgullo para los whitenses y para la ciudad que una joven sin nada, de la nada, haya llegado a los lugares que llegó.

Por eso mi mayor de los reconocimientos para vos, Marcela, para tu familia; seguramente tus abuelos desde el cielo deben estar muy contentos y orgullosos de esta trayectoria tuya. Por eso el reconocimiento de este Concejo Deliberante que no es el reconocimiento de White nada más, sino es de la ciudad toda.

Marcela, ¡felicitaciones!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Solicito al concejal Mendoza, autor del proyecto, y al concejal Ursino, acercarse para hacer entrega del reconocimiento.

-Se entrega reconocimiento.(Aplausos)

SRA. GRECO.- Muchas gracias por el agasajo, será que nací en una familia de todos deportistas y me crié así; mi abuelo era jugador de fútbol, mi padre también, y mi abuelo antes de morir se me dijo “nunca ensucies el apellido Greco, porque yo y tu papá siempre lo llevamos en la frente”.

Eso me llegó cada día que entreno, siempre esas palabras están conmigo y creo que he hecho las cosas bien, por algo estoy acá, si no estaría en mi casa.

También enseñarle a los jóvenes que esto es muy lindo, que es muy saludable, que sí se puede a pesar de algunas lesiones, pero yo tengo a mi hija ahí y siempre le inculco que haga deportes que es muy sano.

Me gusta transmitir esas cosas y agradecerles a mis padres, a mi mamá que siempre que tenía que hacer muchos kilómetros y por ahí me daba miedo irme sola a la ruta, mi mamá me acompañaba en la camioneta. Así durante catorce años siempre me han acompañado y les agradezco a ellos la paciencia que me tienen.

Gracias a ustedes por el agasajo, ¡muchas gracias!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a los invitados.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 17:00.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión. Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Para solicitar el adelantamiento de la entrada fuera de término del despacho del Exp. 707-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar

despacho a los expedientes.

-Es la hora 17:10.

-A la hora 17:15

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgado con el N° 16.576, donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina.

-Con el N° 16.984, se declara de Interés Municipal, la realización de la Jornada de Actualización Odontológica a llevarse a cabo en nuestra ciudad.

-Con el N° 16.994, construcción de Córdón Cuneta en calle Rawson (altura 300-acera impar), entre Las Heras y Ramón y Cajal”.

-Con el N° 16.998, autorizando a la Contaduría del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a proceder al Registro Contable y posterior pago de la deuda contraída durante el Ejercicio 2011 con la firma Dr. Lazar y Compañía S.A.

-Con el N°16.955, Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad-Bahía Blanca, por utilización inmueble utilizado como campamento para albergue de equipos.

-Con el N°16.972, único sentido de circulación a las calles Caseros y Alberdi.

-Del Departamento Ejecutivo; Exp. 746-HCD-2013: DOSEM. Renovación Comisión Administración DOSEM.

-Exp. 750-HCD-2013: Agencia Innovación y Gobierno Abierto. Pago GPS Personal y Servicio de Locación.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 776-HCD-2013: Secretaría Economía y Hacienda. Solicita adhesión Art. 64° a 67° Ley 14.393.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 779-HCD-2013: Mitex, María Jimena. Solicita reducción Tasa Seguridad e Higiene.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 780-HCD-2013: Secretaría de Gobierno. Re. Situación Servicio de Transporte Público de Pasajeros.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 784-HCD-2013: Casas, María Teresa. Solicita beneficio Ordenanza 14.788.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 785-HCD-2013: Montero, Elsa. Solicita exención pago patente p/incapacidad.

-Exp. 787-HCD-2013: Director General Hospital Municipal. Decepciona donación Ministerio de Salud de la Nación.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 788-HCD-2013: Compra Directa N° 41/2013.

-Exp. 794-HCD-2013: Dirección Vivienda. Traslado Agente David Roberto Revale.

-Exp. 795-HCD-2013: Proyecto: Entorno Lugares Históricos.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 796-HCD-2013: Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia. Convenio Becas de Cooperación 2013 para Instituciones.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 807-HCD-2013: Aceptando la donación de un Libro.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 808-HCD-2013: Aceptando la donación de un libro.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 551-HCD-2012, manifestando preocupación por las retenciones en el suministro de gas a las impresas impuestas por el Gobierno Nacional.

-Exp. 438-HCD-2013, solicitando la presencia de una Unidad Móvil de Documentación en las Escuelas del Nivel Secundario para agilizar los trámites de los jóvenes que se incorporarán al Padrón Electoral el corriente año.

-Exp. 445-HCD-2013, solicitando a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia, la realización de una campaña de documentación gratuita para los jóvenes en condiciones de votar

en las próximas elecciones.

-Exp. 511-HCD-2013, Plan de respuestas a emergencia tecnológica -PRET- por actividad de los buques regasificadores . (Nota de MEGA)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 223-HCD-2012: Intervención Urbana Área Centro calle Alsina e/San Martín y Soler.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 753-HCD-2013, proyecto de ordenanza colóquese en la Rotonda que intercepta las calles San Andrés, Av. Constituyente y Payró una Mayólica que recuerde a los Constituyentes de 1853, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 754-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acciones preventivas en relación al aumento de hechos de inseguridad en el Barrio Santa Margarita de la ciudad, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 755-HC-2013, proyecto de decreto incorporando el Título XXII al Reglamento Interno del HCD de Bahía Blanca, autoría Mendoza.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 756-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando la presencia del Comisario Mayor de la Policía, H.A. Maggi e informe acerca de los anuncios realizados en el mes de abril respecto a la problemática de inseguridad en Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 757-HCD-2013, proyecto ordenanza disponiendo que en las Obras Públicas Municipales, se solicite a las empresas adjudicatarias la facturación recibida por la compra y contratación de insumos y servicios, autoría del concejal Woscoff.

-Exp. 758-HCD-2013, proyecto de ordenanza otorgando distinción "Reconocimiento Ciudadano", a la Sra. Nora Morales de Cortiñas, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 759-HCD-2013, proyecto de ordenanza otorgando distinción "Reconocimiento Ciudadano", a la Sra. Mirta Acuña de Baravalle, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 760-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione personal policial para el Destacamento ubicado en el Barrio Patagonia, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.

-Exp. 763-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos verifique la posibilidad de instalar un refugio en la localidad de General Cerri en calle Saavedra antes de girar hacia mano derecha, autoría de la concejal Molina acompañada de los concejales Civitella.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte)

-Exp. 764-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de Bahía Blanca, al Sr. Carlos Eduardo Horvath, autoría de la concejal Civitella acompañada de los concejales Molina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 765-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las actividades que se vienen realizando la Agrupación Cultural Centro de Estudios de Cine en la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Molina, Villalba y Morini.

-Exp. 766-HCD-2013, proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente analice la posibilidad de dotar de iluminación a la calle Salinas Chicas entre Uratzun y Victorica del Barrio Harding Green, autoría de la concejal Civitella acompañada de los concejales Molina, Villalba y Morini.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 767-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la prueba atlética "Ángel Rodríguez", autoría de la concejal Civitella acompañada de los concejales Molina.

-Exp. 770-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando solución a la problemática que ocasiona un surgente abandonado en el Barrio Villa Amaducci de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 771-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la construcción de una senda peatonal del Barrio Villa Amaducci de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 772-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando mejoras en la Plaza Luciano Guadagni del Barrio Villa Amaducci de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 773-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la factibilidad de colocar reductores de velocidad o

semaforización en Avda. Arias y Maestro Piccioli, autoría de la concejal Civitella acompañada de los concejales Quevedo.(A la Comisión de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 774-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de colocar semaforización en las calles Av. Arias y Ecuador, autoría de la concejal Civitella acompañando del concejal Quevedo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 777-HCD-2013, proyecto de ordenanza Texto ordenado Ordenanza N° 6070 y sus modificatorias, autoría del concejal Villalba acompañado de los concejales Civitella y Espina, Moreno Salas, Quevedo, Molina, Morini, Mandolesi Burgos y Ghigliani.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 778-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo demarque sendas peatonales en la intersección de las calles Remedios de Escalada y Bouchard, en la Escuela N° 57, autoría del concejal Ayude acompañado por todo su bloque.

-Exp. 781-HCD-2013, proyecto de resolución expresando beneplácito a la Sra. Naty Petrosino por la obtención del Premio Internacional Jaime Brunet a la Promoción de los Derechos Humanos, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 782-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una charla de capacitación sobre el buen uso del Sistema Telefónico de Emergencias 911, dirigida a Funcionarios y Empleados Municipales Comunicadores Sociales, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 783-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos convoque a Asamblea Extraordinaria de ABSA para tratar la mala calidad de la prestación del servicio, autoría del concejales Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Quartucci y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 786-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando la Unidad de Prevención de Faltas y Delitos en el Partido de Bahía Blanca, en el marco del Programa Integral de Seguridad Ciudadana, autoría de los concejales Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 790-HCD-2013, proyecto de ordenanza declaraciones de Interés Municipal, el Proyecto denominado "El Cruce Belgrano Vive...Rumbo Este 090", Viaje Deportivo y Evocativo que se desarrollará del 15 de Noviembre al 10 de Diciembre del corriente año, autoría de la concejal Espina acompañada de los concejales Civitella y Moreno Salas.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 791-HCD-2013, proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo, suministre a los vecinos del Partido de Bahía Blanca, la posibilidad de que los mismos puedan realizar la recarga de la Tarjeta Urbana a través de Cajeros Automáticos o Home Banking, autoría de la concejal Espina acompañada de los concejales Civitella y Moreno Salas.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Tránsito y Transporte)

-Exp. 792-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando Programa de "Cine al Aire Libre" en época estival, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 793-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el "26º Certamen Escolar Anual de la Cooperativa Obrera", autoría de la concejal Civitella acompañada de los concejales Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 797-HCD-2013, proyecto de resolución convocando con la mayor brevedad a representantes del OCABA y del OCEBA al Honorable Concejo Deliberante, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 798-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando como Visitante Ilustre de la Ciudad a Ángeles Rubial, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales de su bloque.

-Exp. 799-HCD-2013, proyecto de comunicación obras de ampliación Profertil, autoría de la concejal Sartor acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 800-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe partida presupuestaria por mantenimiento de caminos, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Woscoff, Quartrucci y Paoletti.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 802-HCD-2013, proyecto de expresando

beneplácito por la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarando la inconstitucionalidad de la Ley 26.855, respecto a la elección de miembros del Consejo de la Magistratura. Autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 803-HCD-2013, proyecto de solicitando informes a la Secretaría de Transporte de la Nación sobre subsidios a empresas prestatarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, autoría del concejal Woscoff acompañada de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 804-HCD-2013, proyecto de solicitando a la empresa EDES S.A. informe las causas que originaron las bajas de tensión y los reiterados cortes de energía en distintos barrios de la ciudad, autoría de la concejal Civitella.(A la Comisión Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 805-HCD-2013, proyecto de solicitando a la empresa ABSA y al OCABA informe sobre la calidad del agua tareas que lleva adelante para mejorar el servicio y principalmente los planes de inversiones que lleva adelante la misma, autoría de la concejal Civitella.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 809-HCD-2013, proyecto de solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a modificar la periodicidad de la desinfección de los vehículos que funcionan como taxis, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Segunda de Hacienda)

-Exp. 810-HCD-2013, proyecto de Convocando a plenario de comisiones para el tratamiento del reclamo efectuado por instaladores de aire acondicionado, autoría Quartucci acompañada de los concejales Woscoff y Martínez.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 811-HCD-2013, proyecto de solicitando a la División de Habilitaciones Municipales cumpla la Ordenanza 8122 recabando la opinión de los vecinos linderos al inmueble de calle San Martín 666 y otros, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca y Ayude.

-Exp. 812-HCD-2013, proyecto de solicitando al Departamento Ejecutivo provea del Servicio de Internet a las Organizaciones de la Sociedad Civil y Oficinas que funcionan en el Mercado Muni-

cipal y proporcione cartelería adecuada, autoría de la concejal Miriam Iantosca acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Ayude.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 751-HCD-2013: Grupo de Vecinos del Barrio Universitario. Solicitan suspensión de obras en el sector.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 752-HCD-2013: Centro Murga "Vía Libre". Solicita se declare de Interés Municipal, el "VIII Encuentro Nacional de Murgas en el Sur".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 761-HCD-2013: Agrupación Solidaria el Molino. Solicita subsidio para transporte Bajo Hondo de los alumnos que concurren a la Escuela Técnica Agraria N° 1.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 762-HCD-2013: Comisión de Apoyo a Juicios Bahía Blanca. Solicita Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 768-HCD-2013: Marcelleletti, Adrián. Solicita habilitación comercial por vía de excepción.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 769-HCD-2013: Volpe, Víctor. Solicita reconocimiento al Sr. Antonio Volpe.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 775-HCD-2013: Radio Universal. Solicita estacionamiento exclusivo en calle Yrigoyen 442.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 789-HCD-2013: Sociedad de Fomento y Cultura Santa Margarita. Solicita medidas de seguridad en el sector.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 806-HCD-2013: Ignacio BERNST, solicita por vía de excepción el pedido de compensación del F.O.S. en el inmueble de calle Parchape 1142.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas recibidas: Sociedad de Fomento Villa del Parque. Reitera pedido Banca 25. (c/Antec. 442-HCD-13)

-Centro Pugliese de Bahía Blanca y Región. Presenta inquietud. (c/Antec.)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 813-HCD-2013, Departamento Ejecutivo aprobando contrato con instructores de defensa personal para curso de capacitación.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 815-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 16.571.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 819-HCD-2013 y su posterior reserva.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 767-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 760-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva del Exp. 811-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 758-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 759-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 802-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 799-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 754-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 756-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva

del Exp. 781-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 427-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se destina un sector para estacionamiento de motos sobre la calle 9 de Julio entre Roca y Blandengues.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.115-HCD-2012, proyecto de decreto por el que se exime a la señora Norma Beatriz Piersantelli del pago de tasas municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 798-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando como Visitante Ilustre de la Ciudad a Angeles Ruibal.

-Exp. 778-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo demarque sendas peatonales en la intersección de las calles Remedios de Escalada y Bouchard, donde se encuentra ubicada la Escuela N° 57.

-Exp. 812-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo provea del servicio de internet a organizaciones de la sociedad civil y oficinas que funcionan en el Mercado Municipal y proporcione cartelería adecuada.

-Exp. 770-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando solución a la problemática que ocasiona un surgente abandonado en el Barrio Villa Amaducci.

-Exp. 771-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la construcción de una senda peatonal en el Barrio Villa Amaducci.

-Exp. 772-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando mejoras en la Plaza Luciano Guadagnini en el Barrio Villa Amaducci.

-Exp. 662-HCD-2013, proyecto de ordenanza otorgando Reconocimiento Ciudadano al equipo

denominado "INNO – BAR".

-Exp. 782-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la realización de una charla de capacitación sobre el buen uso del Sistema Telefónico de Emergencias 911, dirigida a funcionarios y empleados municipales, comunicadores sociales y ciudadanos en general.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar se constituya el Cuerpo en comisión para dar tratamiento a los Exp. 713, 739 y 740-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 17:20.

-A la hora 17:40.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN SECTORES DE LA CIUDAD Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN BELLA VISTA Y LA FALDA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRUEBA ATLETICA " ANGEL RODRIGUEZ", QUE LLEVARA ADELANTE LA AGRUPACION " ELSA STRIZZI"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A LA DIVISION DE HABILITACIONES MUNICIPALES CUMPLA CON LA ORDENANZA 8122 RECABANDO LA OPINION DE LOS VECINOS LINDEROS AL INMUEBLE DE CALLE SAN MARTIN 666 Y OTROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, con este proyecto lo que intentamos es recuperar la plena vigencia de una disposición que la tiene como tal, que es la Ordenanza N° 8122, por la que se impone la

obligatoriedad de consulta a los vecinos linderos en el caso de habilitaciones de locales comerciales o que desarrollen actividad industrial.

Esto porque, independientemente de los usos permitidos en el proceso del acto administrativo que debe culminar con el permiso que se otorga para la realización de determinadas actividades, resulta pertinente esta consulta, más aún cuando se está desarrollando con cierta habitualidad una circunstancia muy particular, donde los vecinos comienzan a advertir en determinados locales trabajos que ya anticipan alguna actividad ruidosa o que exige algún tipo de prevención respecto a la que habrá de desarrollarse en el futuro.

Esto que de alguna manera a veces complica los procesos posteriores, es necesario adoptar medidas de carácter preventivo, como justamente el sentido que tiene esta Ordenanza 8122, que es recavar a tiempo y anticipadamente la opinión de los vecinos linderos con la intervención incluso de Catastro Municipal, para que de esta manera y cumpliendo con este procedimiento, se pueden adecuar en función de horarios, exigencias, plazos, el acto de autorización definitiva que se habrá de otorgar cuando se habilite determinada actividad comercial o industrial.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE PERSONAL POLICIAL PARA EL DESTACAMENTO UBICADO EN EL BARRIO PATAGONIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORME OBRAS EN PROFERTIL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para explicar, rápidamente, el sentir de este proyecto.

Hay una obra muy importante que se está desarrollando en la Planta Profértil, y existe la Ley N° 11.459, que es la ley que categoriza a las industrias, y que requiere el estudio de impacto ambiental o las auditorías ambientales, y habla que cuando las plantas superan un determinado porcentaje sí tiene que presentar estudios de impacto ambiental, porque establece parámetros específicos para ver cuándo tiene que hacer presentaciones y cuando no. Eso está ahí detallado.

Nosotros estamos pidiéndole al CTE que nos envíe esta información, información que está en manos del CTE porque la empresa lo ha presentado ahí.

Creo que es importante verificar eso porque lo que está en juego no es menor, sabemos que han habido problemas con materiales específicos que no cumplen con

la norma de los materiales.

La verdad, estamos en medio de unidades de procesos complejas, que funcionan a alta presión, o a bajísimas temperaturas...

Sé que de parte del Municipio no es demasiado lo que puede meterse en mirar cosas específicas, pero me parece que la primer cosa que tenemos que chequear es ver si se ajustan esos porcentajes para no presentar estudios de impacto ambiental, y probablemente, en caso que se determine, a lo mejor pedir una auditoría de materiales.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA RESOLUCION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION DECLARANDO LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY 26.855 RESPECTO DE LA ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VII

EXPRESANDO BENEPLACITO A LA SRA. NATTY PETROSINO POR LA OBTENCION DEL PREMIO INTERNACIONAL JAIME BRUNET A LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO LA PRESENCIA DEL COMISARIO MAYOR MAGGI E INFORME ACERCA DE LOS ANUNCIOS REALIZADOS EN EL MES DE ABRIL RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD EN BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ACCIONES PREVENTIVAS EN RELACION AL AUMENTO DE HECHOS DE INSEGURIDAD EN EL BARRIO SANTA MARGARITA DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION LA SANCION DEL PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA AL CODIGO PENAL EL DELITO DE LA PRACTICA DEL GROOMING

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, agradezco al resto de los concejales la posibilidad de estar dando tratamiento en el día de hoy al presente proyecto de resolución.

El apuro a dar tratamiento al mismo tiene que ver con que el proyecto de ley ya ha sido, hace un año, aprobado en la Cámara de Senadores.

Es una modificación al Código Penal incluyendo este delito conocido como grooming, que tiene que ver con el acoso sexual vía Internet realizado a menores de edad.

La urgencia está dada fundamentalmente porque está apunto de perder estado parlamentario en la Cámara de Diputados de la Nación.

Han habido distintas iniciativas de los diferentes bloques que conforman el Congreso Nacional, y creo que el poder incorporar este delito identificándolo dentro del Código Penal es un paso importante,

sobre todo porque hay reclamos por parte de aquellos padres cuyos hijos han sido abusados en su intimidad a partir de esta nueva utilización, reclamos que se vienen efectuando en distintos lugares del país.

Hay que tener en cuenta que el Código Penal data ya de muchos años, la utilización de las nuevas tecnologías han favorecido cosas buenas, han traído adelantos importantes a la comunidad, pero también han propiciado la práctica y la divulgación de delitos que el Código no tiene contemplados, y es importante entonces legislar en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

RECONOCIMIENTOS CIUDADANOS VARIOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORMACION A INFORMACION PUBLICA AMBIENTAL ACERCA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PILAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, ayer se cumplió un nuevo aniversario de la creación de la Unión Cívica Radical. Debemos decir que durante el año 1886 con la llegada al poder de Juárez Celman, en medio de un sistema político basado en el fraude y la exclusión de las mayorías de la participación y representación política, y en el marco de una importante crisis económica y la falta de alternativa política al unicato, un grupo de jóvenes empezó a trabajar en la formación de un espacio político.

Jóvenes que se comprometieron a luchar por la vigencia de la autonomía municipal, la transparencia en los manejos públicos y los derechos políticos de las mayorías, convocando a un mitin en el Jardín Florida, que se llevó a cabo el 1° de septiembre de 1889 y en el que se remarcó la necesidad de retornar a los valores éticos.

A esta reunión asistió Leandro Alem, quien se convertiría en el líder natural de este movimiento. En esa misma jornada se conformó la "Unión Cívica de la Juventud".

En ese mismo año, se realizó una nueva convocatoria, más precisamente en el "Frontón de la Cancha de Pelota" de Buenos Aires, a la que asistió el doble de gente que a la anterior reunión. Fue el nacimiento de la "Unión Cívica".

A esta altura de los acontecimientos Alem afirma que es el momento de utilizar la vía revolucionaria para terminar con el régimen opresor. En 1890 se produce la Revolución del Parque. Luego de los hechos por todos conocidos se produce la lógica división. Por un lado, quienes se aglutinan en la Unión Cívica Nacional, encabezada por Mitre. Mientras que por otra parte, el 26 de junio de 1891, se reúne el Comité Nacional convocado por Leandro Alem, su presidente.

Los dirigentes y afiliados allí reunidos, entre los que se encontraban Bernardo de Irigoyen, Hipólito Yrigoyen, Marcelo T. de Alvear, entre otros, ratificaron la línea principista del movimiento cívico y fueron los gestores del nacimiento de la Unión Cívica Radical.

Los postulados básicos se dejaron en claro desde sus inicios: el Radicalismo es un partido político que luchará por lograr establecer los derechos políticos de las grandes mayorías excluidas de la participación política y que enarbola las banderas de "La causa de los desposeídos" de Leandro Alem, y la idea de "La Reparación" de Hipólito Yrigoyen, adoptando dos principios que marcaron su lucha por la consecución del sufragio libre: la abstención y la revolución.

La Unión Cívica Radical es uno de los partidos más antiguos vigentes en Latinoamérica y el primer partido político moderno del país. Es una parte trascendental de la historia argentina, ya que ha sido un protagonista decisivo de la vida nacional.

En este marco, no quisiera dejar de mencionar que el 28 de junio se cumple un año más del nefasto Golpe de Estado, cuyo fin fue derrocar al Doctor Arturo Illia de la Presidencia de la Nación.

No voy a extenderme demasiado porque ya todos conocemos de qué manera se desarrollaron los acontecimientos. En realidad, creo que es propicio resaltar la figura del Doctor Illia como modelo de los principios y valores de los hombres que formaron parte de la Unión Cívica Radical.

El gobierno del Doctor Illia se destacó por destinar el mayor porcentaje del Presupuesto Nacional destinado a Educación; la Ley de Medicamentos, la anulación de contratos petroleros, la anulación de los gastos reservados, la

defensa de la soberanía de Malvinas, la garantía de las libertades públicas, entre muchas otras.

Hay una anécdota que cuenta que el día que Illia fue derrocado, los militares que irrumpieron en su despacho intercambiaron palabras con él y, según relatos de ese entonces, el ex Presidente Illia les dijo: “Yo sé que su conciencia les va a reprochar lo que está haciendo. A muchos de ustedes les dará vergüenza cumplir las órdenes que les imparten estos indignos, que ni siquiera son sus jefes. Algún día tendrán que contar a sus hijos estos momentos. Sentirán vergüenza”.

Illia fue un ejemplo de honestidad, austeridad y hombría de bien. Vivió y murió pobre. Es un orgullo para los radicales contar en nuestras filas con hombres de esta talla.

Los radicales hemos pasado por distintos momentos en la larga trayectoria de nuestro centenario partido; incluso hoy estamos transitando tiempos de reconstrucción, de autocrítica, de discusión, de debates, pero siempre guiados por la doctrina e ideales que nos hicieron elegir a la Unión Cívica Radical como la herramienta para transformar la sociedad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, yo me voy a permitir trazar un hilo conductor entre distintos acontecimientos de nuestra historia.

Voy a tomarme el atrevimiento de complementar algunas expresiones que ha vertido el concejal preopinante y agregar otras que a mi criterio también hacen a la historia argentina, y en particular a la historia de la Unión Cívica Radical.

En primer lugar quiero caracterizar el régimen que regía por aquellos años, finales de los 1800, donde la opresión del régimen, el autoritarismo, la corrupción, los problemas económicos, el avasallamiento de las instituciones y de la Constitución, la inexistencia de federalismo, el abuso de autoridad, cuestiones que eran corrientes, cuestiones diarias, fueron sin dudas las causas que permitieron aquella insurrección cívico-militar que trastocaría el poder conservador, y fueron las causas de

la conocida como “Revolución del Parque”, que tal como expresaba el concejal Ursino, han pasado ya 122 años de aquel 26 de junio, momento en que nacía la Unión Cívica Radical de la mano de uno de sus grandes líderes, Alem.

La revolución sin duda fue derrocada, pero no obstante llevó a la renuncia del Presidente Juárez Celman y el reemplazo por su Vicepresidente, Carlos Pellegrini, pero logró herir de muerte esa revolución al Partido Autonomista Nacional, que era quien entonces garantizaba el unicato en nuestro país.

Alem escribía por aquellos años: “Es necesario que todos se convenzan de esta verdad: que el pueblo es el único artífice de su destino”.

Alem completaba diciendo: “La libertad necesita ser conquistada y conservada por la conducta digna y perseverante del mismo pueblo, y si éste en vez de merecer o exigir con entereza gobiernos libres y honrados, se presta dócilmente a la explotación de círculos menguados y de sugerencias personales, siempre peligrosas, tendrán el gobierno creado por su inepticia y por su cobardía; es decir, tendrán el gobierno que merezca su propia indignidad”.

Años más tarde fue electo el Presidente Hipólito Yrigoyen, quien fuera también uno de los actores fundamentales de la Unión Cívica Radical y de ese proceso histórico que se inicia allá con la Revolución del Parque.

Fue el primer presidente que se atrevió a pensar en una educación de calidad para todos, y apoyó la conocida Reforma Universitaria de 1918, que sin duda es uno de los hechos que han marcado a nuestra historia y que han quedado asociados a aquel gobierno radical en favor de la clase media.

La Reforma Universitaria también ha cumplido en los últimos días sus 95 años, y estuvo íntimamente relacionada con este fenómeno general de tensión social de los grupos de clase media. Una reforma que se inicia en la ciudad de Córdoba, en la Universidad de Córdoba, que hace muy poquitos días cumplió 400 años, y esta reforma se expandió rápidamente por toda Latinoamérica.

Los objetivos de esta reforma son por todos conocidos: el fin de la influencia

escolástica y clerical en la educación superior, la democratización de la educación universitaria, la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno, la autonomía universitaria, la libertad de cátedra, la educación pública, gratuita y laica, la extensión universitaria.

Años más tarde fue el Presidente Illia, otro emblema del Radicalismo, quien pudo hacer posible esos principios de la Reforma Universitaria al destinar -como bien se ha dicho acá- más del veinticinco por ciento del Presupuesto del Estado, a la educación.

Fue el Presidente que más recursos destinó a la Educación, y ello le permitió obviamente sostener y dar fortaleza a una educación pública primaria y secundaria, pero sobre todo pudo fortalecer aquellos pilares que se habían constituido a partir de 1918 con la Reforma Universitaria.

Por aquellos años no sólo se permitió que se pudieran concretar esos postulados reformistas, sino que además se posibilitó una explosión intelectual en materia científica, y nuestras universidades eran en aquellos momentos realmente faros de conocimiento en toda Latinoamérica, de donde surgían gran cantidad de inventos que nos permitían a los argentinos estar a la vanguardia del mundo.

Aprovecho entonces también para rendir este homenaje al Presidente Illia, que en el día de mañana se cumplen 47 años de su derrocamiento. Un derrocamiento que, como todos sabemos, se hizo a un presidente honesto, un político de fuste, a un bastión de la ética, un bastión de la honestidad, y lamentablemente su gobierno terminó abruptamente por el poder de facto de militares, por el apoyo de la burocracia sindical de entonces y de las grandes corporaciones multinacionales.

Finalmente quiero decir, señor presidente, que la realidad de nuestro país sigue estando marcada por una frase de aquel manifiesto liminar de la Reforma, que decía: "Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan".

Somos conscientes, señor presidente, de que estos dolores que tenemos los argentinos, son similares a los dolores que caracterizan al resto de los países latinoamericanos.

Hablamos de exclusión, de pobreza, de violencia, muchas seguramente

consecuencia de décadas injustas, sobre todo de la última Dictadura Militar, que aún hoy no hemos podido subsanar heridas que todavía no hemos podido cerrar.

Hoy más que nunca creo yo que está presente esa visión latinoamericanista que trazaba la Reforma del '18 y que presidentes como los mencionados, al que debo sumar también al Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, hicieron posible comenzar a transitar el camino de la democracia.

Entonces: Revolución del Parque, Reforma Universitaria, sumado esto a la vuelta a la democracia, son eventos que nos invitan no sólo a recordar estos hitos, estos fenómenos, estos momentos históricos, sino a redoblar esfuerzos para continuar con la lucha democrática iniciada por el Padre de la Democracia, como fue Raúl Alfonsín, y a comprometernos como también se hizo en estos momentos históricos, por una sociedad más justa e igualitaria, por el fortalecimiento de la República, por el respeto irrestricto a nuestra Constitución, por un verdadero federalismo en nuestro país.

Por ello, señor presidente, aquellos que en particular tenemos el orgullo de ser egresados de una universidad pública, y de ser docentes de una universidad pública, rendimos -en mi caso- homenaje a esta Reforma Universitaria, pero sobre todo a aquellos presidentes que he nombrado, aquellos presidentes de la Unión Cívica Radical que han permitido que estos principios se lleven adelante y estos principios sean hoy, todavía, lucha de los estudiantes universitarios actuales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, hace pocos días, el 16 de junio, se cumplió un nuevo aniversario de la conocida y mal llamada "Revolución Libertadora".

El 16 de junio de 1955, elementos disidentes de la Armada y su sección aérea, lanzaron una rebelión sobre Buenos Aires con el claro objetivo de matar al Presidente Constitucional Juan Domingo Perón.

La fría mañana de junio los aviones cubrieron el cielo gris de la Plaza de Mayo y descargaron todo su odio sobre el pueblo civil, sobre niños y trabajadores que

pasaban por ahí. La triste jornada dejó como saldo más de trescientos muertos y setecientos heridos.

En palabras del historiador Norberto Galasso, el bombardeo de la Plaza de Mayo "fue la demostración del odio profundo de clases, de sectores desplazados por la irrupción del peronismo a partir del año '45 que reaccionan, dejando una mancha de sangre tremenda en la historia argentina".

Este triste episodio será el inicio del fin para el gobierno de Perón, e iniciará la persecución y la proscripción del peronismo.

Las fuerzas militares, apoyadas por fuerzas políticas, social-demócratas, radicales y conservadoras, se alejaron del pueblo y lo convirtieron en su blanco. Nunca antes en la historia moderna ninguna nación había, a través de sus fuerzas militares, bombardeado a sus propios compatriotas durante el tiempo de paz.

Un nuevo aniversario de esta masacre en la actualidad nos obliga a pensar en las fuerzas que aún hoy levantan las banderas de la autodenominada "Revolución Libertadora". Claramente hoy no tienen el poder de las armas, pero siguen teniendo exponentes políticos que reivindican la lucha contra el pueblo. Son aquellos que señalan que la Asignación Universal es sólo un plan para que las mujeres tengan más hijos; son aquellos que sólo miden la política y los logros alcanzados en términos personales y salen a cacerolear porque no pueden comprar dólares, sin ver que su vecino logra tener su casa propia gracias a una política de Estado; son aquellos que no saben nada de la palabra solidaridad, pero sí de vender el país a los organismos internacionales de préstamo.

Si algo aprendimos los peronistas de estos tristes acontecimientos, fue a resistir, esa resistencia que nació en el '55, y en eso estaremos siempre, codo a codo, con los compañeros y con las compañeras, con los trabajadores y con las trabajadoras, resistiendo los embates de una clase social y política que jamás piensa en el bien de las mayorías; una minoría que en definitiva vive mirándose el ombligo y yendo en contra de los logros alcanzados, que no son otros que los logros alcanzados por el pueblo mismo.

Por todo ello, a Las Fusiladoras, Nunca Más.

Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO A LA AGENCIA LOCAL DE LA AFIP, PUBLIQUE CONTRIBUYENTES DE BAHIA BLANCA, QUE EXTERIORICEN DE MANERA VOLUNTARIA LA TENENCIA DE MONEDA EXTRANJERA EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, hoy en los homenajes se han hecho referencias a consideraciones éticas, y creo yo que la sanción del blanqueo que se ha concretado recientemente en el Congreso de la Nación, configura un retroceso en este sentido, especialmente para los numerosos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Alguien ha dicho que es llamativo que coincidan las circunstancias en el mundo en que los países acuden a este instrumento con la pretensión de repatriar recursos que se encuentran fuera de sus fronteras, y es llamativo que, por ejemplo el blanqueo del 2009 que se hizo en algunos países europeos, coincidió también con el blanqueo que se llevó adelante en nuestro país.

En Europa lo promovieron partidos de derecha, gobiernos que no tienen ningún signo progresista, que permitieron de esta manera eliminar de un plumazo las responsabilidades penales de aquellos que habían extraído fondos y recursos de sus países para colocarnos en el extranjero.

En el año 2009 Berlusconi en Italia presumía que iba a lograr repatriar más o menos trescientos mil millones de euros, logró sólo un tercio de ello, pero así y todo alcanzó a aplicarle un impuesto del cinco por ciento a los fondos que se incorporaron a la economía italiana.

El gobierno conservador, de derecha o como queramos calificarlo, de España, en el

2009 adopta una actitud similar, impone un gravamen del diez por ciento a los fondos que se recuperen. El gobierno de Alemania hace otro tanto; hay un hecho significativo que provocó una ola de críticas en ese país, porque el presidente del conocido equipo de fútbol del Bayern Munich admitió que tenía una cuenta oculta en Suiza por más de quince millones de dólares, que por supuesto logró blanquear gracias a las medidas que se adoptaron en su país en ese momento.

Simultáneamente el Gobierno propició en el 2009, mientras esos países concretaban esas medidas tributarias, quedamos también allí nosotros estampados entre aquellos países que propiciaron ya un primer blanqueo.

Se conoció en el debate de la última Ley de Blanqueo las opiniones de Sbatella, actual titular de la Unidad de Investigación Financiera, la UIF, que había participado de reuniones de la Comisión de Hacienda en el del Congreso Nacional en el 2009, cuando todavía no estaba a cargo de esa agencia, en la que hizo severas críticas al blanqueo dispuesto en el 2009. Esas expresiones fueron conocidas ahora en oportunidad de debatirse la actual Ley de Blanqueo.

En el 2009, aproximadamente dieciocho mil millones de pesos se blanquearon, treinta y cinco mil contribuyentes participaron de ese blanqueo, y sólo pasaron por la Justicia y fueron condenados por el origen de los fondos, tres personas en un caso por lavado y seis personas vinculadas en un caso de narco lavado.

Ahora, en la nueva Ley de Blanqueo, las cosas no están igual que en el 2009, sino que podríamos decir que están peor. Y esto ocurre en circunstancias en las que existen causas que involucran a funcionarios y que están hoy delante de todos nosotros, vinculadas a hechos de probable corrupción, y se apunta -decía yo- con mayor benignidad a un proceso de blanqueo a través de la emisión de dos tipos de certificados, uno que va a tener el destino de los fondos para proveer al desarrollo y fundamentalmente al proceso energético en el país, y otros que son certificados de tenencia de dólares que son exteriorizados e incorporados al blanqueo, y que pueden ser utilizados en operaciones inmobiliarias siempre que se acredite la compra de

locales, oficinas, galpones, terrenos, o cuando se dediquen a obras en construcción o a la adquisición de las mismas.

Estos CEDIN, estos certificados, van a ser emitidos por las entidades bancarias autorizadas por el Banco Central, a partir de una reglamentación que es más benigna que la que existía con anterioridad, toda vez que si uno lee la ley se da cuenta que la figura de los políticamente expuestos que figuran en las disposiciones del Banco Central, no ha sido totalmente receptada en la Ley de Blanqueo; entre ellos por supuesto, y por ejemplo, están los dirigentes gremiales, que no aparecen en la Ley de Blanqueo, que están entre los políticamente expuestos.

De manera tal que esto hay que evaluarlo como un retroceso, y a una sociedad como la nuestra que es anómica, donde las normas parecen ser hechas para ser violadas, como aquel famoso manifiesto del conquistador español, que cuando le dijeron que debería tratar, a través de una cédula real, mucho mejor a los indios de lo que lo hacía, la levantó y la pasó sobre su cabeza diciendo "se acata pero no se cumple".

Esta vocación por violar las normas parece ser que se vuelve a colocar en el primer orden de las prioridades con el afán de obtener recursos, y es, creo yo paradójicamente, computable y considerada en la oportunidad que uno recuerda el derrocamiento de una figura como la del Doctor Illia, que me voy a permitir señalar, no porque hayan sido omisiones sino porque seguramente el tiempo lo habrá impedido, esos gestos de un republicano de verdad, que por ejemplo cuando ya era inminente el golpe que estaba expuesto en todos los medios de comunicación, que también jugaron su rol en su derrocamiento, llamó al Escribano General de Gobierno, declaró cuáles eran sus bienes, preguntó cuántos eran los montos que quedaban disponibles en materia de gastos reservados, y pidió el inmediato reintegro de millones y millones de pesos que no había utilizado; que siendo Presidente de la República tuvo que vender su auto para poder tener recursos para atender la enfermedad de su esposa; o el hecho simple y sencillo de haber renunciado a la jubilación que le correspondía como primer mandatario.

Esto es el juego de las contradicciones y de las paradojas.

También me pareció entonces que como el propósito de la Ley de Blanqueo es generar un mercado secundario de certificados donde se exteriorizan las tenencias de los fondos en el extranjero, de los fondos en dólares, el Gobierno pretende crear ese mercado secundario y ha permitido la libre transmisión por endoso de esos certificados.

De manera tal que se va a hacer público a través de los bancos, los bancos van a tener los registros de quienes suscriban por exteriorizar los fondos que tenían en el extranjero, y también a quiénes los va a beneficiar o van a ser los tenedores por endoso.

De manera tal que no estaría mal desde el punto de vista de esta ejemplaridad republicana que propendemos todos, que en nuestro caso y a través de la delegación local de la AFIP o de las instituciones bancarias que están dentro del circuito en nuestra ciudad, conozcamos quiénes son los que de alguna manera se van a ver beneficiados sin pagar ni el cinco por ciento que pagaron en Italia, ni el diez por ciento que pagaron en España, quiénes van a ser los beneficiarios de este blanqueo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, sólo una observación más: yo creo que hay una alta coincidencia, hace un par de días que salieron unos números donde dicen que la Argentina está considerada, estudios hechos a nivel mundial, el tercer país de donde sale cocaína.

Yo creo que hay una alta coincidencia entre que uno de los temas principales que tenga la sociedad es la inseguridad y el grado de violencia con la inseguridad, que creo que está asociada directamente con la droga, el nivel de droga que está circulando en el país, que dejamos de ser de tránsito para pasar a ser de consumo, con la falta de monitoreo, o con la facilidad con que se pueden mover estos personajes narcos y ahora se les suma esto: la posibilidad de que los dividendos que generan con esa actividad, o que no los pueden manejar tan fácilmente en otros países, hoy le demos en la Argentina la posibilidad de hacerlo.

Con lo cual creo que no es raro que hoy nos posicionen como tercer país de donde sale la cocaína para el mundo, y estas medidas económicas que se toman.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL “PROGRAMA DEMOCRACIA ABIERTA”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A EFECTUAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y BACHEO EN CERCANIAS DE LA ROTONDA DE AVENIDA CABRERA Y AVENIDA ALFONSIN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

REFERIDO A CONTROLES EN LA PLANTA DEPURADORA DE LA TERCERA CUENCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, solicito el tratamiento en conjunto de los Puntos VI al IX, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento en conjunto del Punto VI al IX, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

X

SOLICITANDO LA ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A CONTROLAR EL TRASLADO DE MASCOTAS EN VEHICULOS PARTICULARES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- De acuerdo a lo con-

versado en la reunión de labor, solicito el tratamiento en conjunto de los Puntos XI al XXI, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento en conjunto del Punto XI al XX, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXI

REGULANDO LA INSTALACION DE ANTENAS EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Como se vencía el plazo de doble lectura y teníamos que darle tratamiento, de acuerdo a lo conversado en labor solicito postergar hasta la sesión del 11 de julio la doble lectura para el tratamiento del dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 18:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 819-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar Cámaras de Seguridad en el sector comprendido por las calles Rincón y Pasteur y Rincón y Yapeyú del Barrio Bella Vista y medidas de seguridad en el sector mencionado y Barrio La Falda, a los fines de brindar mayores garantías de seguridad y elementos de disuasión ante los números hechos delictivos que se han cometido en la zona.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 767-HCD-2013)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal la prueba atlética “Angel Rodríguez”.

Artículo 2° - De forma.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

III

RESOLUCION
(Exp. 811-HCD-2013)

VISTO

Los pedidos de los vecinos con relación a la construcción y eventual posterior habilitación de salones bailables, y

CONSIDERANDO

Que en este H. Concejo Deliberante se han recogido opiniones con relación a las modificaciones edilicias en un local de calle San Martín n° 666 de esta ciudad, entre otros haciendo saber su preocupación sobre los efectos posteriores de su habilitación como salón bailable.

Que tal circunstancia se reitera en otros lugares de la ciudad cuando los vecinos advierten modificaciones constructivas que anuncian que el destino del inmueble sería el de la habilitación de locales bailables y también de actividades industriales y comerciales.

Que sin perjuicio de corresponder por el uso permitido en las diferentes zonas corresponde que el área municipal destinada a otorgar los permisos de habilitación cumpla con lo dispuesto por la Ordenanza 8122 sancionada el 8 de julio de 1994 que prescribe.

“Artículo 1º - Dispongase que en todos los pedidos de habilitación comercial, con carácter previo a la resolución definitiva. Los linderos al inmueble en donde funcionará la actividad comercial y/o industrial a autorizar, que habiten viviendas, deberán tomar conocimiento del trámite, pudiendo formular opinión con relación a la misma, resultando obligatoria su consideración sin carácter vinculante, en el acto administrativo que se dicte al efecto.

Artículo 2º - A los fines indicados en el artículo anterior, “tomará intervención la Dirección de Catastro Municipal para la identificación de los linderos, admitiéndose la presentación espontánea de los mismos en el trámite.

Que por lo expuesto resulta pertinente que la División de Habilitaciones Municipales cumpla con la citada ordenanza, recabe la opinión de los vecinos linderos y en su caso, de corresponder, disponga en el acto administrativo de autorización las restricciones del uso que protejan adecuadamente valores ambientales.

Que asimismo resulta conveniente incluir en las páginas Web del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante el texto de la citada ordenanza con el fin de propiciar la colaboración de los vecinos en el Marco legal descripto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a la División de Habilitaciones Municipales cumpla con la Ordenanza 8122 recabando la opinión de los vecinos linderos al inmueble de calle San Martín n° 666 de ésta ciudad y otros que se encuentren en similares condiciones y en su caso, de corresponder, disponga en el acto administrativo de autorización las restricciones del uso que protejan adecuadamente valores ambientales.

SEGUNDO – Solicitar se incluya en las páginas Web del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante el texto de la citada ordenanza con el fin de propiciar la colaboración de los vecinos en el marco legal descripto.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 760-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a gestionar la incorporación de personal policial al Destacamento ubicado en el acceso al Barrio Parque Patagonia, con el propósito de poner en funcionamiento dos motos para la realización de patrullajes preventivos, las que en la actualidad se encuentran fuera de servicio por no contar con efectivos policiales que puedan conducir las mismas.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 799-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Comité Técnico Ejecutivo, remita el Proyecto de obra de ampliación presentado por la empresa Profertil.

En el mismo sentido se requiere que informe si esta empresa ha presentado el Certificado de Aptitud Ambiental correspondiente según los términos establecidos en la Ley 11.459 y Decreto Reglamentario 1741/96.

En caso de no exceder los porcentajes establecidos para la presentación del Certificado de Aptitud Ambiental, según el artículo 57° del Decreto Reglamentario 1741/96, se requiere que explique de que manera la empresa demuestra que no sobrepasa los porcentajes estipulados.

Asimismo se requiere que especifique qué tipo de controles se llevan a cabo desde el Comité Técnico Ejecutivo para asegurar el cumplimiento de las normas.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

VII

RESOLUCION (Exp. 781-HCD-2013)

VISTO

Expresar beneplácito y felicitar que le fuera entregado en el mes de junio del presente año, en la Universidad Pública de Navarra, Pamplona, España, y

CONSIDERANDO

Que Natty Petrosino, es oriunda de la ciudad de Bahía Blanca y realizar desde hace 45 años una importante labor humanitaria a favor de los más desprotegidos sin apoyo institucional.

Que ha sido calificada como “la Madre Teresa argentina”, ya que fundó una red de ayuda a pobres y enfermos, aunque ahora vive en una casa rodante con la que viaja por toda Argentina, asistiendo a comunidades de indígenas y personas desfavorecidas.

Que su labor no se ha limitado a nuestro país sino que se ha extendido también a Nicaragua y Rusia.

Que Natty Petrosino era, en la década de los años 60, una bella modelo y actriz de cine de clase alta, aunque, según relata, una grave enfermedad le hizo “descubrir a Dios” y cambiar de vida para siempre.

Que Petrosino, no pertenece a ninguna congregación religiosa o institución, abandonó una vida confortable de esposa y madre de familia con dos hijos, para dedicarse íntegramente a los más desvalidos.

Que desde Bahía Blanca como ciudad natal, fundó una red de hogares para ayudar a pobres, enfermos y discapacitados en toda Argentina, en 1978 puso en marcha el Hogar Peregrino San Francisco de Asís, para dar cobijo a todas aquellas personas carentes de recursos, labor que amplió en 1980 al abrir una casa de acogida (cotolengo) para varones con discapacidad.

Que tras el colapso económico de 2001 en Argentina, el Hogar Peregrino San Francisco de Asís se convirtió en un centro de distribución de alimentos, las llamadas “ollas populares”.

Que Natty Petrosino ha ayudado en distintas catástrofes, como las inundaciones de la Provincia de Corrientes en 1998 o el paso del huracán “Match” en Nicaragua de ese mismo año; entre 1993 y 1994, viajó a Rusia invitada por la embajada argentina en ese país, lo que le permitió desarrollar su tarea en Moscú, Chernobil (Ucrania) y Kazajistán.

Que posteriormente, decidió dedicarse exclusivamente a los pueblos indígenas de Argentina, como los mapuches, los huarpes y los wichis. Así, para las comunidades de aborígenes wichis de las provincias de Formosa y Chaco construyó dos escuelas, tres

salas de primeros auxilios y más de medio centenar de casas sin subsidios oficiales. En la actualidad, vive en una furgoneta, en la que viaja por Argentina asistiendo a comunidades indígenas olvidadas, llevando alimentos y asistencia médica a los más pobres y construyendo escuelas y hospitales.

Que la tarea de Natty Petrosino ha recibido varios reconocimientos, como su candidatura al Premio Nobel de la Paz en 2009, el premio Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca y la elección como “Mujer del año” por el Concejo Regional del Valle de Aosta (Italia).

Que en esta oportunidad Natty ha sido merecedora del Premio Jaime Brunet 2012 a la promoción de los Derechos Humanos, premio que la Fundación Brunet de la Universidad Pública de Navarra creó en el año 1998 con el fin de promover y difundir la defensa de los Derechos Humanos y para contribuir a la erradicación de las situaciones o tratos inhumanos o degradantes, vulneradores de los derechos inherentes a la dignidad de la persona. Desde entonces, cada año realiza una nueva convocatoria.

Que este premio, lo han recibido en el pasado el Dalai Lama y Amnistía Internacional entre muchas otras prestigiosas personas e instituciones.

Que la Fundación Jaime Brunet es una fundación cultural privada, de interés social y carácter permanente, cuyos fines son el fomento del respeto a la dignidad humana, a las libertades fundamentales y a los derechos humanos, así como la erradicación de situaciones y tratos inhumanos o degradantes.

Que el jurado del Premio Internacional Jaime Brunet 2012 ha querido reconocer con este galardón a todas aquellas personas que están comprometidas en la defensa de los derechos humanos y a las que, desde la sencillez, sin publicidad y con humildad, entregan su vida a la ayuda de los más desprotegidos.

Que el Jurado ha valorado además, que Natty Petrosino realiza su labor con la ayuda de personas que, voluntariamente colaboran en los diversos proyectos, lo que otorga a la consecución de estos un mayor mérito y hace que tengan un carácter más libre y plural.

Que es por todo lo expuesto anteriormente que este Cuerpo expresa el beneplácito por la distinción de tan importante mención a Natty Petrosino por su enorme trabajo y entrega hacia los que más necesitan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Manifiestar el beneplácito a la Señora Natty Petrosino por la obtención del Premio Internacional Jaime Brunet a la Promoción de los Derechos Humanos que le fuera entregado en el mes de junio del presente año, en la Universidad Pública de Navarra, Pamplona, España.

SEGUNDO – Remitir copia de la presente a la Señora Natty Petrosino.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

VIII

RESOLUCION (Exp. 756-HCD-2013)

VISTO

La situación de inseguridad que viven los vecinos de Bahía Blanca, el aumento

de la problemática y los anuncios realizados por Héctor Abel Maggi en su visita a la ciudad en el mes de abril del corriente, y

CONSIDERANDO

Que meses atrás el Superintendente de Seguridad Interior Zona Sur de la policía de la Provincia, Héctor Abel Maggi, anunció públicamente que procedería a una reestructuración de las autoridades de las comisarias cuando fue convocado a raíz de la ola de inseguridad que sufre la ciudad desde hace meses.

Que luego de reunirse en el mes de abril con el Jefe de Gabinete Municipal, Gustavo Mena y otras autoridades municipales, el Comisario Maggi afirmó que se procedería a cambiar una nómina de comisarios en la ciudad y sostuvo como fecha límite para estos cambios el 15 de mayo del corriente.

Que hasta el presente no se han realizado cambios, reestructuraciones, incorporaciones ni se han conocido novedades respecto a una estrategia dispuesta por la policía provincial para abordar la problemática de la inseguridad que aumenta en Bahía Blanca de manera alarmante.

Que en distintos sectores de la ciudad, se han convocado vecinos, reclamando puntualmente medidas que exigen tanto al Gobierno Municipal como a la Policía provincial, ya que, frente al aumento de robos y delitos en los barrios, se observa en muchos sectores una menor presencia policial o la disminución del recorrido de móviles policiales por falta de unidades o personal.

Que el jefe de gabinete bahiense, Gustavo Mena, afirmó los dichos del funcionario policial, y ambos ratificaron públicamente los mencionados desplazamientos de titulares de comisaría y de Policía Distrital, que además se iría a dividir en dos, según explicó Maggi, como ya lo había expresado hacia fines del año pasado.

Que de acuerdo a lo expresado por el Superintendente de Seguridad de la Región Sur, Héctor Abel Maggi, los plazos anunciados ya pasaron sus límites, los niveles de inseguridad continúan en aumento y aún se desconoce si estas medidas se llevarán efectivamente a cabo y si se planifica incorporar alguna otra estrategia para combatir la problemática de inseguridad de esta ciudad.

Que en su última visita a la ciudad, finalmente Maggi, admitió no solo el crecimiento del delito, sino que entre las medidas anunciadas, aceptó que se utilizarían cerca de 170 efectivos para efectuar un operativo de saturación por 72 horas para maximizar la operatividad de la fuerza.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Superintendente de Seguridad Interior Sur, Comisario General Héctor Abel Maggi que proceda a remitir información a este Cuerpo y a la Comisión de Seguridad Pública del H. Concejo Deliberante, respecto cuales son los plazos para hacer efectivos los cambios de autoridades informados en las comisarias, la división de la Jefatura Distrital y demás medidas anunciadas por él mismo, en abril del corriente para abordar la problemática de inseguridad que aumenta cada día en Bahía Blanca.

SEGUNDO – Solicitar la presencia en este Cuerpo del Comisario General, Héctor a. Maggi a los fines de mantener una reunión con los miembros de la Comisión de Seguridad Pública y demás Concejales del Cuerpo para que proceda a explicar:

1. Las estrategias ya anunciadas para la reestructuración y cambios de las autoridades departamentales de la fuerza.
2. Cual/es son los plazos para la efectivización de dichas medidas.

3. Si se va a proceder a la división de la Jefatura Distrital tal como fuera anunciado.
4. Si existen otras estrategias contempladas para el tratamiento de este flagelo en la ciudad.
5. Si se cuentan con cifras oficiales que reflejen lo ya reconocido públicamente, que es el aumento de los delitos en el Partido de Bahía Blanca y análisis de la situación actual de la ciudad respecto a la inseguridad.

TERCERO - Solicitar al Comisario General Héctor Abel Maggi que proceda a implementar en el Partido de Bahía Blanca la incorporación de nuevos agentes además de un nuevo operativo de saturación que se prolongue lo necesario, hasta tanto se logre disminuir los alarmantes niveles de inseguridad en los distintos sectores de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 754-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a:

1. Colocar luminarias en el espacio verde ubicado en el Barrio Santa Margarita de la ciudad, denominado “Plaza de las Madres”.
2. Colocar cámaras de seguridad en el mismo espacio público “Plaza de la Madres” y en otros puntos estratégicos del sector, a los fines de realizar acciones preventivas en relación a la seguridad.
3. Disponer de los medios necesarios para la presencia de personal de la Guardia Urbana Municipal (GUM) en el sector como herramienta de disuasión ante la inseguridad.
4. Que el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Gobierno y Protección Ciudadana, proceda a realizar gestiones para solicitar mayor presencia policial y recorrido de móviles policiales en la zona.

Cabe aclarar que todos estos puntos, han sido solicitados directamente por los vecinos del Barrio Santa Margarita, tanto públicamente como por medio de una carta que fue dirigida al Intendente de la ciudad y a las autoridades del H. oncejo Deliberante, a raíz del aumento de los hechos de inseguridad que los vecinos del sector han venido sufriendo en los últimos tiempos.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

X

RESOLUCION (Exp. 713-HCD-2013)

VISTO

El proyecto de Ley S-2174-11 que por el que propone incorporar al Código Penal el delito de la práctica de grooming, referido a la influencia ejercida sobre un menor para que realice actividades sexuales explícitas, mediante la utilización de medios electrónicos; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto de ley ha sido aprobado, por unanimidad, por el H. Senado de la Nación a fines del año 2011 y, posteriormente, girado a la Cámara de Diputados para su sanción definitiva.

Que a través del proyecto de ley presentado por la senadora María Higonet, se pretende tipificar y penalizar los delitos sexuales hacia menores relacionados con el uso de Internet y otros medios electrónicos.

Que, expresamente el proyecto de ley señala:

“Artículo 1° - Agreguese como artículo 128° bis, del Código

“Penal el siguiente:

“Artículo 128 bis: Será reprimido con prisión de 6 (seis) “meses a 4 (cuatro) años el que por intermedio de identidad “falsa, mediante la utilización de cualquier medio “electrónico, cometiere acciones destinadas a ejercer “influencia sobre un menor para que este realice, a través “del mismo medio, actividades sexuales explícitas o “actos con connotación sexual.

“La pena será de 2 (dos) años a 6 (seis) cuando el material “pornográfico obtenido a través de la conducta anterior sea “utilizado para obligar al menor a hacer o no hacer algo en “contra de su voluntad”.

Que entre los fundamentos de la iniciativa se menciona que *“El delito de grooming’ es un delito preparatorio de otro carácter sexual más grave. Es un término anglosajón y es en la legislación de los países del “*

‘Common Law ‘ donde ha tenido mayor desarrollo – Reino Unido, Escocia, Australia, Estados Unidos, Singapur – pero también se encuentra regulado en Alemania, entre otros.”

Que la autora del proyecto de ley indica también entre los fundamentos que *“El ‘ child grooming ‘ consiste en acciones deliberadamente emprendidas por un adulto con el objetivo de ganarse la amistad de un menor de edad, al crearse una conexión emocional con el mismo, con el fin de disminuir las inhibiciones del niño y poder abusar sexualmente de él.”*

Que en nuestro país el equipo Anti Bullying Argentina (ABA), viene desarrollando acciones tendientes a difundir cómo actúan aquellos individuos que tratan de aprovecharse sexualmente de un menor a través de las redes sociales, juegos o sitios de Internet a la vez que indican a los padres cómo proteger a los chicos y orientarlos para que utilicen las nuevas tecnologías de forma segura.

Que, en caso de que la iniciativa tendiente a tipificar el acoso sexual vía Internet no sea tratada antes del mes de octubre del corriente año por la Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto perdería estado parlamentario, por lo que desde diferentes instituciones se han organizado campañas y reclamos a la cámara baja a fin de que el proyecto sea aprobado.

Que por ejemplo, la organización de la sociedad civil (OSC) Argentina Cibersegura, ha lanzado una campaña con el propósito de juntar firmas para solicitar el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de referencia. En tal sentido, puede consultarse el sitio de la OSC:<https://www.argentinacibersegura.org/leygroomingya/>

Que desde la OSC se viene dando amplia difusión al tema ya que se espera que se sumen a la iniciativa otras instituciones públicas o privadas, como es el caso de las legislaturas provinciales o los Concejos Deliberantes y reclamen por la sanción de una ley contra el grooming.

Que, a partir de la sanción de la Ley la Argentina se sumaría a la lista de países que ya cuentan con legislación en la materia y con regulación para el uso de plataformas a fin de evitar el acoso sexual vía Internet, como son Alemanis, Chile, Costa Rica, España, Estados Unidos, Holanda y Venezuela.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación la sanción del proyecto de ley S-2174-11 que por el que propone incorporar al Código Penal el delito de la práctica del grooming, referido a la influencia ejercida sobre un menor para que realice actividades sexuales explícitas, mediante la utilización de medios electrónicos.

SEGUNDO – Remitir copia de la presente a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, al Consejo local de Niñez y a la OSC Creer Si.

TERCERO – Remitir copia a los Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral a fin de que promuevan iniciativas similares a la presente.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 758-HCD-2013)

Artículo 1°- Confiérase a la Profesora Nora Morales de Cortiñas, la distinción de “Reconocimiento Ciudadano”, por su labor profesional, su trayectoria y los aportes realizados en materia de Derechos Humanos a nivel Nacional e Internacional.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 759-HCD-2013)

Artículo 1° - Confiérase a la Señora Mirta Acuña de Baravalle la distinción de “Reconocimiento Ciudadano”, por su labor profesional, su trayectoria y los aportes realizados en materia de Derechos Humanos a nivel Nacional e Internacional.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 740-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Ambiental Bahía Blanca y/o sus dependencias, se sirviera informar lo siguiente en relación al Programa Integral Pilas:

- a) Se indique cuántas pilas (unidades) – discriminadas según el tipo (pilas cilíndricas, pilas botón, baterías de celulares) – han sido recolectadas y finalmente dispuestas en los años 2.011 y 2.012.
- b) Se indique cuál es el costo total del Programa Integral Pilas (kg/pila) y cuál es el costo asumido por el Municipio (kg/pila).
- c) Se provea información sobre el número de campañas de recolección de residuos peligrosos domiciliarios realizadas en los años 2.011 y 2.012, y sobre la cantidad de pilas (unidades) recolectadas por este medio.
- d) Se brindes datos sobre la cantidad de pilas (unidades) recolectadas a través de los recipientes ubicados en los supermercados de la “Cooperativa Obrera”.
- e) Se indique cuáles son los comercios, casas de ventas, joyerías, relojerías u otros lugares donde se comercialicen y cambien pilas botón, en los que se ha implementado lo establecido por el Artículo 4° de la Ordenanza n° 13.619, sancionada en el año 2.005; y cuáles han sido los resultados obtenidos, indicando el tipo, cantidad y el destino final de las pilas botón usadas, así como los períodos de tiempo a los que corresponde la recolección.
- f) Se informen los términos del Programa de Gestión Integral de Residuos Peligrosos Domiciliarios”, desarrollado por IPES S.A. e implementado junto a la Municipalidad de Bahía Blanca desde el año 2.007.
- g) Se informen los términos del Convenio firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda para la recolección y transporte de pilas usadas (Ordenanza n° 11.513).
- h) Se provea información sobre los establecimientos educativos que han formado parte del programa de educación ambiental denominado “La Escuela se pone Las Pilas”, en los años 2.011 y 2.012.
- i) Se informe sobre el personal a cargo del Programa.
- j) Se indique cuáles son las medidas a adoptar en un futuro a los efectos de optimizar el Programa.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 700-HCD-2013)

VISTO

La ley de blanqueo de capitales sancionada el 29 de mayo del corriente año por la Cámara de Diputados de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que el Congreso Nacional ha sancionado la ley por la que se exteriorizan las tenencias de moneda extranjera y se autoriza la emisión del “Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo (BAADE)”, registrable o al portador, y el “Pagaré de Ahorro para el Desarrollo Económico”. Ambos instrumentos estarán denominados en dólares estadounidenses y tendrán las demás condiciones financieras que se determinen al momento de su emisión.

Que los fondos originados en la emisión a efectuarse serán destinados, exclusivamente, a la financiación de proyectos de inversión pública en sectores estratégicos, como infraestructura e hidrocarburos.

Que asimismo se autoriza al Banco Central de la República Argentina a emitir el “Certificado de Depósito para inversión (CEDIN)”, en dólares estadounidenses, el que será nominativo y endosable, constituyendo por sí mismo un medio idóneo para la cancelación de obligaciones de dar sumas de dinero en dólares estadounidenses y cuyas condiciones financieras serán establecidas por normativa del Banco Central de la República Argentina.

Que la normativa sancionada también prevé que dicho Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN) será cancelado en la misma moneda de su emisión, por el Banco Central de la República Argentina o la institución que éste indique, ante la presentación del mismo por parte del titular o su endosatario, quedando sujeta su cancelación a la previa acreditación de la compraventa de terrenos, galpones, locales, oficinas, cocheras, lotes, parcelas y viviendas ya construidas y/o a la construcción de nuevas unidades habitacionales y/o refacción de inmuebles, en las condiciones que establezca el Banco Central de la República Argentina en su reglamentación.

Que el artículo 3° de la ley prevé que “Las personas físicas, las sucesivas indivisas y los sujetos comprendidos en el artículo 49° de la ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, inscriptos o no, podrán exteriorizar voluntariamente la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior, en las condiciones previstas en el presente título.”

Que la exteriorización en el caso de tenencia de moneda extranjera en el país, “se realizará: mediante su depósito en entidades comprendidas en el régimen de la ley 21.526 y sus modificaciones, dentro del plazo de tres (3) meses calendario, contados a partir del mes inmediato siguiente de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la reglamentación que al respecto dicte la Administración Federal de Ingresos Públicos y en la forma que disponga la misma.”

Que en el caso de tenencia de moneda extranjera en el exterior, se realizará mediante su transferencia al país a través de entidades comprendidas en el régimen de la ley 21.526 y sus modificaciones.

Que la exteriorización alcanza a las tenencias depositadas a nombre del cónyuge del contribuyente o de su ascendiente o descendientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Que ha sido motivo de fundada crítica la falta de impuestos a aplicar a la exteriorización sin abonar gravamen alguno, acentuando la diferencia con aquellos contribuyentes que cumplen puntualmente con sus obligaciones fiscales.

Que este tipo de medidas dirigidas a repatriar las cuentas que los contribuyentes poseen en el exterior han sido llevadas a cabo en diferentes países europeos, como en Italia, España y Alemania, estableciendo gravámenes que rondan el cinco por ciento de las tenencias, tal como surge del artículo: “Desde Italia hasta Alemania: blanqueos que causan polémicas” del suplemento iEco del diario Clarín, edición del 2 de junio del corriente.

Que también constituye un razonable reparo la ausencia de obligación en informar a la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin perjuicio del cumplimiento de la Ley 25.246 y demás obligaciones que correspondan, la fecha de compra de las tenencias y el origen de los fondos con las que fueran adquiridas, siendo que además quienes exterioricen las tenencias gozarán de los beneficios previstos por la ley, no pudiendo iniciarse acciones civiles; comerciales o por la ley penal tributaria entre otras y resultarán eximidos del pago de diferentes impuestos.

Que resulta opinable la eximición prevista en el artículo 14°, “Ninguna de las disposiciones de esta ley liberará a las entidades financieras o demás personas obligadas, sean entidades financieras, notarios públicos, contadores, síndicos, auditores, directores u otros, de las obligaciones vinculadas con la legislación tendiente a la prevención de las operaciones de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo u otros delitos previstos en leyes no tributarias, excepto respecto de la figura de evasión tributaria o participación en la evasión tributaria. Quedan excluidas del ámbito de esta ley las sumas de dinero provenientes de conductas susceptibles de ser encuadradas en los términos del artículo 6° de la ley 25.246 relativas al delito de lavado de activos y financiación del terrorismo. Las personas físicas o Jurídicas que pretendan acceder a los beneficios del presente régimen deberán formalizar la presentación de una declaración jurada al respecto; ello sin perjuicio de cualquier otra medida que resulte necesaria a efectos de corroborar los extremos de viabilidad para el acogimiento al presente. En los supuestos contemplados en el inciso j), del punto 1, del artículo 6° de la ley 25.246 (Delitos de la Ley Penal Tributaria), la excusión será procedente en la medida que se encuentra imputado”.

Que quedan exceptuados de la aplicación de la ley según el artículo 15°, inciso f), “Los que ejerzan o hayan ejercido la función pública, sus cónyuges y parientes en el segundo grado de consanguinidad o afinidad ascendente o descendente en referencia exclusivamente al título II, en cualquiera de los poderes del Estado Nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

Que el objetivo de la ley, entre otros, es crear un mercado secundario de los títulos emitidos, circunstancia que determina su registración pública no impidiendo el conocimiento de quienes como contribuyentes optan por los beneficios de la ley. Es por ello, que en la búsqueda de mayor transparencia corresponde hacer conocer a través de la Agencia local de la AFIP aquellos que optan por los beneficios de la ley.

Que la unidad de Información Financiera oportunamente emitió la resolución 11/2011 que extiende en cumplimiento de tratados internacionales en contra de la corrupción, la figura de “personas políticamente expuestas” con un ámbito más amplio que la ley (así incluye a representantes gremiales, de corporaciones comerciales, etc.).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Solicitar a la Agencia local de la AFIP o a los organismos que correspondan, publique los contribuyentes de Bahía Blanca que exterioricen de manera voluntaria la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior, conforme la ley sancionada por la Cámara de Diputados de la Nación el 29 de mayo del corriente año, que suscriban BAADE (Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico) o CEDIN (Certificado de Depósito para Inversión), especialmente las “personas políticamente expuestas”, en los términos de la Resolución UIF 11/2011.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 500-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a efectuar el mantenimiento, reparación y bacheo en cercanías de la rotonda en Avda. Cabrera y Avda. Alfonsín.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 581-HCD-2013)

Artículo 1° - Distingase a la atleta Marcela Nora Greco con el título de “Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca” por su valiosa trayectoria deportiva.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a la Sra. Marcela Nora Greco.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

VI

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 582-HCD-2013)

VISTO

Los cuestionamientos repetidos respecto del funcionamiento de la planta depuradora de la Tercera Cuenca, y

CONSIDERANDO

Que según representantes de la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) se ha producido un mejoramiento en los últimos meses.

Que en la última visita efectuada al Concejo Deliberante – en noviembre del año pasado -, el gerente operativo de ABSA en la planta, Miguel Fambrini informó acerca de las inversiones que se estaban haciendo tendientes a regularizar el funcionamiento.

Que entre los trabajos anunciados figuraba la colocación de tanques de oxígeno líquido, paneles de aireación y un nuevo espesador de barros.

Que paralelamente, el titular de la Agencia Ambiental del Municipio, Sebastián Serra, expresó que en los últimos meses se produjo “un interesante acercamiento” con ABSA para llevar a cabo controles en la planta depuradora de la Tercera Cuenca.

Que a partir de esa mayor fluidez en la relación personal del Comité Técnico Ejecutivo (CTE) se han obtenido muestras del material volcado a la ría desde la planta.

Que al respecto el licenciado Serra dijo que los resultados de las primeras muestras estaban “más cercanos a los parámetros adecuados” aunque puntualizó que debía continuar la verificación para que se confirme una mejora.

Que agregó que la intención era proseguir realizando la tarea para disponer de una cantidad de mediciones que permita verificar una eventual mejora en el tratamiento de los efluentes.

Que por todo ello, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO – Solicitar a la Agencia Ambiental que informe cuántas mediciones realizó personal del Comité Técnico Ejecutivo (CTE) en la planta depuradora de la Tercera Cuenca, y en qué fechas se llevaron a cabo desde el 1 de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013.

ARTICULO SEGUNDO - Requerir a la misma dependencia municipal que remita las copias con los resultados obtenidos en las mediciones que se efectuaron.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 584-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad y factibilidad de instalar una cámara de seguridad en el puente ubicado en calle Esmeralda e intersección con la calle Chile al 2700.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 196-HCD-2013)

Artículo 1° - Solicitar al Departamento Ejecutivo realice la apertura de la intersección de las calles Roberto ARLT y Avenida Alem.

Artículo 2° - Remítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

IX

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 245-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponde, proceda a la poda de los eucaliptos ubicados en la Autovía Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, entre las calles Milún y Llanquetruz.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

X

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 523-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente:

- Si se han realizado gestiones ante la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas con el propósito de que se proceda a realizar la limpieza del Canal Cuatrerros.

- Si se ha evaluado desde el municipio colaborar con la dependencia provincial para la ejecución de la tarea mencionada. En caso afirmativo, si se han previsto fondos en el actual presupuesto tendientes a solventar dicha tarea.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 508-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, realice la señalización colocando cartelera indicando la prohibición de estacionar en calle Alberdi desde calle Indiada hasta calle Matheu sobre la acera de los números impares.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 766 y 768-HCD-2011)

Artículo 1° - Créase el “Programa de Apoyo al Ajedrez” que tendrá por finalidad contribuir a la formación de instructores que desarrollarán sus tareas educativas en las escuelas públicas y organizaciones no gubernamentales del partido de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Constitúyase un consejo asesor ad honores para determinar anualmente las metas a cumplir con el Programa, el que estará integrado por:

1. Tres (3) representantes de la Federación de Ajedrez del Sur Bonaerense con sede en nuestra ciudad.
2. Dos (2) representantes del Honorable Concejo Deliberante.
3. Dos (2) representantes del Departamento Ejecutivo.

Artículo 4° - Institúyase el “Torneo Municipal Anual de ajedrez”, el que se denominará “Héctor Decio Rosetto”.

Artículo 5° - A los fines de su implementación por parte del Honorable Concejo Deliberante, designase Asesor Ad Honores a la Federación de Ajedrez del Sur Bonaerense.

Artículo 6° - La entidad asesora propondrá anualmente las condiciones reglamentarias y categorías para la realización del torneo de ajedrez instituido por artículo 4°. El Honorable Concejo Deliberante fijará los premios y menciones a otorgar a los participantes, así como el lugar donde se realizarán las partidas.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XIV

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 516-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento

Ejecutivo, a través de la Agencia Ambiental Bahía Blanca y/o sus dependencias, se sirviera informar lo siguiente en relación al Programa de Recolección de Aceite Comestible Usado para la Elaboración de Biodiesel:

- a) Se indique la cantidad de residual recolectado desde el inicio de la ejecución del Programa de Recolección de Aceite Comestible Usado para la Elaboración de Biodiesel hasta la actualidad.
- b) Se indique cuales constituyen los locales gastronómicos y comercios de la ciudad involucrados en el Programa.
- c) Se informen los términos del Convenio / Acuerdo celebrado entre la Escuela Agropecuaria de Tres Arroyos (EATA) y la Municipalidad de Bahía Blanca, por la que dicha Escuela utiliza el aceite residual recolectado como materia prima para la fabricación de Biodiesel.
- d) Se provea información sobre la cantidad de Biodiesel elaborado en la Escuela Agropecuaria de Tres Arroyos que retorna a la Municipalidad de Bahía Blanca.
- e) Se informe sobre el porcentaje de vehículos municipales que utilizan este combustible alternativo que reingresa a la ciudad, o cuál es el destino del mismo.
- f) Se informen los términos del Programa de Gestión Integral de Residuos Peligrosos Domiciliarios”, desarrollado por IPES S.A. e implementado junto a la Municipalidad de Bahía Blanca desde el año 2.007.
- g) Se informe sobre el Personal a cargo del Programa.
- h) Se brinden datos sobre el plan de medidas a implementar a futuro con el fin de perfeccionar el Programa objeto del presente pedido.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 411-HCD-2013)

Artículo 1° - En la obra “PAVIMENTACION de CALLE: ROJAS entre Parera y Rosales y ANGEL BRUNEL, entre Matheu y Rosales”, declárense cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, comprendiendo las siguientes calles:

- ❖ ROJAS, entre Parera y Matheu (1 cuadra – ancho de calzada 9,00 mts.)
- ❖ ANGEL BRUNEL, entre Matheu y Rosales (1 cuadra – ancho de calzada 9,00 mts.)

Artículo 2° - La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizó por aplicación del artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los artículos 1° y 2° del Capítulo I de su Decreto Reglamentario n° 754/76 “Ejecución directa con fondos municipales”.

Artículo 3° - La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto n° 754/76. A los efectos del artículo 30° del citado Decreto, se adopta el sistema de prorrateo “POR FRENTE”, según lo establecido en el artículo 31° del mismo, siendo que el valor de la obra

se prorrateará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados.

Artículo 4° - El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiamiento de Obras Básicas. Los valores de las obras se fija en:

- Construcción de carpeta asfáltica de 0,06 m. de espesor y sobre base granular de 0,15 ms. de espesor. Precio por m². \$ 180,91.

Artículo 5° - El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el artículo 43° del Decreto n° 754/76 podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contrato: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior..

Artículo 6° - El Departamento Ejecutivo, podrá ampliar la cantidad de cuotas, hasta en setenta y dos (72) cuotas mensuales, a aquellos frentistas que por razones económicas justificadas, solicitaren mayor plazo de pago.

Artículo 7° - Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obras.

Artículo 8° - El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16.585, referida a la Publicidad de las Obras Públicas.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 424-HCD-2013)

Artículo 1° - En la obra "Extensión de la red de agua potable en calles: LUCERO, CIPOLLETTI, TALAMONTI y EMPALMES DE NUDOS INTERSECCIÓN J. INGENIEROS y De ANGELIS", correspondiente al expediente 417, n° 10502, año 2011, Alcance 2, decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas n° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- ❖ LEONIDAS LUCERO, entre De Angelis e Ingeniero C. Cipolletti (2 cuadras).
- ❖ ING. CESAR CIPOLLETTI, entre J. Ingenieros y L. Lucero (1/2 cuadra).
- ❖ TALAMONTI, entre J. Ingenieros y L. Lucero (1/2 cuadras).

Artículo 2° - La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescripciones en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del

artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los artículos 1° y 2° del Capítulo I de su Decreto Reglamentario n° 754/76 “Ejecución directa con fondos municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3° - La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto n° 754/76. A los efectos del artículo 30° del citado Decreto, se adopta el sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, siendo de aplicaciones sus artículo 35°, es decir que, el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Subparcelas según el régimen Ley 13.512)

Artículo 4° - El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fijese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total de obra para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiamiento de Obras Básicas.

El valor por servicio es de \$ 4.699,75 (Cuatro mil seiscientos noventa y nueve pesos con setenta y cinco centavos)

Artículo 5° - El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el artículo 43° del Decreto n° 754/76 podrá efectuarse de la siguiente forma:

- c) Pago de contrato: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- d) Hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 6° - El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas, a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago, por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 7° - Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

Artículo 8° - El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16.585, referida a la Publicidad de las Obras Públicas.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 426-HCD-2013)

Artículo 1° - Declárase de utilidad pública y pago obligatorio la obra: Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca – Etapa V – Año 2.012”, la cual comprende la las siguientes calles:

- ESMERALDA entre Alvarez Jonte y Tierra del Fuego (2 cuadras).
- SAAVEDRA entre 1810 y Libertad (1 cuadra).
- CABO FARINA entre Avda.Arias y Emilio Rosas (3 cuadras)

HUAURA entre Alberdi y Castelas (1 cuadra).

MEXICO entre Thompson y Vías FF.CC. (2 cuabras)

Artículo 2º - La modalidad de ejecución será por Licitación Pública, con fondos Municipales, mediante el sistema de “Unidad de Medida y Precios Unitarios”.

Artículo 3º - El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la firma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

Artículo 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XVIII

DECRETO

(Exp. 973-HCD-2013)

Visto la presentación obrante a fs.1, formulada por el vecino Roberto Carlos Mauri solicitando la apertura de la calle interna Agustín de Arrieta, entre D’Orbigny hasta Avenida Fortaleza Protectora Argentina y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 7/9, 12/13 y 14/15, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber al peticionante, señor Roberto Carlos Mauri en su domicilio de calle Rosales n° 1665, lo informado a fs. 7/9 por el Departamento Catastro Territorial, a fs. 12/13 por la Dirección Planeamiento Urbano – División Patrimonio Verde Urbano – y a fs. 14/15 por la Dirección Planeamiento Urbano, con relación a su presentación de fs.1 vinculada con la apertura de la calle interna Agustín de Arrieta desde D’Orbigny hasta Avenida Fortaleza Protectora Argentina. Hecho, remítase al archivo el presente expediente 973-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XIX

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 884-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Transporte y demás Secretarías que correspondan proceda a informar acerca de si se han contemplado las condiciones del Servicio de Transporte luego del traspaso de las líneas que actualmente opera la empresa Plaza y Mayo SATA, a partir del día 22 de Julio de 2.012, a las 00 hs.

A tal fin se solicita se informe:

- 1) Si se han tomado los recaudos para garantizar la continuidad del sistema en las condiciones que marca el pliego.
- 2) Cuál es la cantidad total de unidades funcionando con que contará el sistema de transporte a partir del 22 de julio y cuántas corresponden a cada empresa y/o UTE.
- 3) Si el sistema funcionará con la misma cantidad de unidades con que funciona actualmente o si la cantidad es menor o mayor al número de unidades actuales en el sistema.

- 4) Si se han tomado los recaudos para que se cumplan las frecuencias dispuestas en los pliegos y si esto será posible con la cantidad de unidades existentes.
- 5) Si se evalúa la posibilidad de implementar cambios al sistema en cuanto a recorridos, unificación de líneas, paradas, etc.
- 6) Si se ha evaluado la posibilidad de realizar cambios estructurales ante la falla del sistema actual.
- 7) Si se ha avanzado en estudios en la materia referidos a la implementación de cambios en el sistema bahiense de transporte.
- 8) Si está garantizado el traspaso del total de trabajadores actualmente afectados al servicio de transporte público.
- 9) Si se contempla una nueva readequación del boleto a fin de año como ya ha expresado en distintos medios de comunicación el Intendente Interino.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 585-HCD-2011)

Artículo 1º - Convalidase el Convenio de ESTUDIO y ANTEPROYECTO con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, suscripto el 31 de julio de 2.012, para la ejecución de la obra “Desagües Pluviales Sector comprendido por Camino Sesquicentenario, Ruta Provincial 33 y Avenida Alem”, de esta ciudad, el cual tiene por objetivo la realización de relevamientos topográficos, análisis de cuencas, estudios hidráulicos y evaluaciones y evaluaciones de costos. Estas tareas culminarán con la presentación del legajo correspondiente al Estudio y Anteproyecto de la Obra de Desagües Pluviales de la ciudad de Bahía Blanca, según Convenio obrante de fojas 26/29 del expediente 417-2228-2011 (585-HCD-2013), que pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.585-HCD-2013)

Artículo 1º - Incorpórase a la Ordenanza n° 16.155 como artículo 7º, el siguiente texto y numérese como Artículo 8º , el De forma:

“Artículo 7º - El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza por parte de las empresas prestatarias del Servicio de Transporte de Pasajeros de Larga Distancia que poseen locales en la Terminal de Ómnibus, deberá encuadrarse en el Decreto “Ley 8.751/77.”

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de junio de 2013